



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA
SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

CRITERIOS DE PREVENCIÓN ANTI PLAGIO

En apoyo a lo establecido en el Reglamento de Posgrado, la Coordinación de Investigación y Posgrado elabora este documento como instrumento de soporte para prevención anti plagio, con la finalidad que los estudiantes y académicos de la institución conozcan las directrices institucionales para evitar en lo posible actos deshonestos, y los criterios para solucionar en lo posible controversias en relación a la autoría de los textos o trabajos derivados de los programas de posgrado.

Glosario: criterios

Plagio, Reyes (2009 citado en Buenas Prácticas de Posgrado IPN. Prevención de plagio en tesis de grado):

- I. Un acto consciente de apropiación de ideas o textos pertenecientes a otros;
- II. Un acto en que se oculta la fuente original, sea omitiendo declararla o citándola en un contexto o ubicación distinta a la que haría reconocer su identidad con el “nuevo” texto de la obra;
- III. Un acto que tiene la intención de engañar al lector, pretendiendo que atribuya al plagiario el mérito de originalidad de la idea que se expresa o del texto al que se alude.

Reporte de similitud: un resumen de las áreas de texto coincidente o similar que se encuentran en un trabajo entregado y las publicaciones de cualquier tipo en internet.

Por lo anterior, se establecen los siguientes criterios:

- 1) Los productos académico-científico, que se deriven de un programa de posgrado como tesis, proyectos, trabajos terminales, artículos, ponencias en congresos, reportes técnicos, entre otros, serán sujetos a revisión.
- 2) El director de tesis o de proyecto recepcional, docente o asesor a cargo de la materia o proyecto, será el designado en revisar el contenido de manera previa a la presentación y/o publicación del material, a través de alguna herramienta anti plagio.
- 3) Los documentos de tesis o proyecto recepcional, deberán contar la carta de revisión antiplagio (formato preestablecido), para la liberación del formato f8.
- 4) En el caso de trabajos finales, artículos, reportes, etcétera, el docente a cargo de la actividad realizará dicha revisión a los trabajos con alguna herramienta anti plagio.
- 5) La Coordinación de Investigación y Posgrado, está en su derecho de verificar el documento, si así lo considera, aún entregada la carta de liberación de revisión anti plagio.
- 6) Las controversias serán analizadas por el Comité Académico de Posgrado, en caso de haber conflicto de interés, se podrá solicitar el análisis a la autoridad jerárquica superior.
- 7) El director de tesis o proyecto recepcional, podrá reservarse el derecho de emitir dicho documento, si se presenta un supuesto plagio en el contenido, quien deberá considerar los siguientes parámetros para identificar el porcentaje permitido en el reporte de similitudes:

Posgrado	Aceptable	Con Justificación (*)
Maestría	20%	21 al 27%

*La justificación se presentará al Comité Académico de Posgrado del programa, por medio de una carta, para su consideración.



- 8) Se evaluarán únicamente los productos enviados por el estudiante a través de un software o herramientas anti plagio.
- 9) El estudiante tendrá hasta dos oportunidades para atender las observaciones del asesor, en función del reporte de similitudes, la tercera ocasión, se sancionará al estudiante.
- 10) El estudiante podrá ser sancionado con medidas como reprobación de la materia en la que presentó el documento plagiado, eliminación de becas, baja temporal o definitiva del programa de posgrado.

Referencias:

Buenas Prácticas de Posgrado IPN. Prevención de plagio en tesis de grado.

https://www.academia.edu/32420109/INSTITUTO_POLIT%C3%89CNICO_NACIONAL_SECRETAR%C3%8DA_DE_INVESTIGACI%C3%93N_Y_POSGRADO

Lineamientos anti plagio del posgrado Unidad Cozumel.

http://www.cozumel.uqroo.mx/DoctoradoDesarrolloSostenible/documentos/Lineamientos_antiplagio_posgrado_Unidad_Cozumel.pdf

LINEAMIENTOS INTERNOS DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA. Universidad de Sonora. <https://maestria-dicym.unison.mx/wp-content/uploads/2018/12/Propuesta-de-Lineamientos-internos-del-Posgrado.pdf>